



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Enero veintiocho de dos mil veintidós

Radicado : 2017-0005

Asunto : Resuelve solicitud.

En atención a la solicitud que hace el memorialista, el despacho se sirve requerir al memorialista con el fin de que aporte el arancel judicial, correspondiente para dar trámite a esa solicitud de COPIAS tal como lo estipula el ACUERDO PCSJA21-11830 del día 17 de Agosto de 2021. Toda vez que el arancel aportado no se ajusta a lo dispuesto en el citado acuerdo.

Por otro lado, se le indica que también podrá acercarse al despacho si lo que pretende sacar son las copias informales del proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 06 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 31 MES Enero DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO